

Consejos publicados en Facebook y otras redes sociales

		fecha de publicación
<p>Consejo #11.1- Reporte de incidentes de seguridad de la información</p> <p>-Notifique inmediatamente por medio del sistema de solicitudes y averías (https://soporteci.ucr.ac.cr/) y por la cuenta electrónica: abuse@ucr.ac.cr del Centro de Informática, cualquier comportamiento anómalo detectado en los sistemas y/o en los recursos informáticos de la Institución.</p> <p>-Realice las acciones indicadas por el encargado del análisis e investigación del incidente y mantenga la comunicación hasta que se dé por finalizado el proceso.</p>	ver consejo	27/07/2020
<p>Consejo #11.2- Reporte de debilidades en materia de seguridad de la información</p> <p>Ante cualquier debilidad detectada en la seguridad de la información, comuníquelo inmediatamente al Centro de Informática por medio del sistema de solicitudes y averías (https://soporteci.ucr.ac.cr/), para que se pueda tomar acción inmediata y se instauran los controles adecuados para corregirla.</p>	ver consejo	28/07/2020
<p>Consejo #11.3- Uso exclusivo de los recursos informáticos de la Universidad</p> <p>Utilice únicamente los recursos informáticos de la Universidad para los efectos para los que fueron asignados. Recuerde que no se tolera ningún otro uso, aunque se pretenda hacerlo ocasionalmente.</p>	ver consejo	29/07/2020
<p>Consejo #11.4- Prohibición de causar incidentes de seguridad</p> <p>-Cuando requiera realizar una modificación en alguno de los recursos informáticos de la Universidad que le fueron asignados, recuerde que es prohibido corromper, inutilizar y alterar dichos recursos, con el fin de que no se generen incidentes de seguridad.</p> <p>-Ante la necesidad de realizar modificaciones o alteraciones, realice el trámite de aprobación con la autoridad correspondiente.</p>	ver consejo	